MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
Creado por Ley Nº 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canideyú - Paraguay
Telefax Nº 0471 237 500 - 0471 237 322

La Paloma del Espíritu Santo, 20 de agosto del 2019.

Señor
Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

En representación de la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo, me dirijo a Usted a fin de remitirle las documentaciones de inicio del procedimiento de CONCURSO DE OFERTA Nº 10/2019, implementado por esta Institución para la **"Construcción de pavimento pétreo tipo empedrado sobre la calle Humaitá entre Proyectada 1 y Proyectada 4 – Colonia Jamaica" ID 368591**, adjuntando los antecedentes requeridos en el Art. 19 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.-

Sin otro particular, la oportunidad para saludarle.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
MUNICIPIO
U.O.C.
María Cristina Bogado R.
Encargada U.O.C.